



#ADRIÁNLIBRE @ArellyGomezGlz @PGR_BC

**LIBERTAD INMEDIATA
PARA ADRIÁN
VÁZQUEZ**

ADRIÁN:

**FUE TORTURADO POR POLICÍAS DE TIJUANA
FUE CONFUNDIDO CON EL "MACHO PRIETO"
FUE ENCARCELADO INJUSTAMENTE**

**EL VERDADERO MACHO PRIETO ESTÁ MUERTO
ADRIÁN SIGUE PRESO.**



¡Tenemos 5 días para actuar!

**1
OPCIÓN**

Escribe una carta arely.gomez@pgr.gob.mx y stecnicabc@pgr.gob.mx CC. info@amnistia.org.mx pidiéndoles que desistan de los cargos en contra de Adrián Vázquez y que sea liberado inmediatamente.
[Descarga aquí el formato de carta.](#)

**2
OPCIÓN**

Impulsaremos una tormenta de tuits dirigidos Mañana Tormenta de Tuits por #AdriánLibre y @PGR_BC el día 1 agosto a las 10am usando el hashtag [#Adriánlibre](#)
[Aquí te decimos cómo hacerlo](#)

**3
OPCIÓN**

[Firma nuestra petición](#), cada vez que firmes, se enviará una copia a las autoridades correspondientes; comparte esta información en tus redes sociales y Síguenos en Twitter [@aimex](#) para conocer otras acciones a favor de Adrián.

Logremos un cambio, ¡Hagamos que a la gente le importe!

El 64% de las personas en México temen ser torturadas si son puestas bajo custodia.

Queremos a [#Adriánlibre](#).

Muchas gracias por tu apoyo,

Más información:

Adrián Vázquez Lagunes, víctima de tortura, fue detenido cuando conducía su auto en Tijuana (estado de Baja California), el 26 de septiembre de 2012. Durante su estancia de 12 horas **bajo custodia de la policía del estado fue objeto de amenazas, palizas y semi-asfixia.**

Adrián fue identificado falsamente como un narcotraficante, lo acusaron de conducir a velocidad excesiva un vehículo robado.

En las oficinas de la PGR, un médico forense concluyó que las lesiones sanarían en menos de 15 días. Tras esa evaluación, Adrián se desmayó y **tuvo que ser llevado urgentemente al hospital**, donde diagnosticaron **lesiones múltiples causadas por golpes, en pulmones y vejiga y politraumatismo abdominal.** Ningún funcionario ha sido sancionado.

Tras un recurso (incidente de desvanecimiento de datos) presentado por la abogada defensora el 31 de julio. El ministerio público tiene únicamente 15 días para reconsiderar y retirar los cargos contra Adrián Vázquez, permitiendo así su puesta en libertad.